
EL DUENDE DE LOS CAFÉES
DEL MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 1813.

Quarta visita á la tertulia de los serviles.

¡Aun no se han acabado de cerrar las puertas del santuario de las leyes, quando los enemigos implacables de nuestra libertad se apresuran á concluir el plan horrendo de su destruccion! ¡Y no los confundes, Dios inmenso! ¡Ah! ¡Aun todavia es esta nacion heróica el juguete de esos pícaros, que valiéndose de la estacion, y de las voces vagas de que en Gibraltar se advierte la fiebre amarilla, extienden la voz por el pueblo de que Cádiz se halla tambien inficionado, alarman á los hombres buenos, hacen temblar á los pusilánimes, y excitan á la Regencia á que tome una medida, en la qual comprometa su acreditada justificacion. Agentes distraidos con capa de patriotismo soplan á toda prisa el fuego devorador de nuestra independencia: ven acercarse el dia veinte y cinco en que se han de instalar las Cortes ordinarias, y á imitacion de aquel que huyendo de un incendio, se arroja precipitadamente en el mar por salvarse de él, corren estos *genios del mal* á poner en práctica el iniquo proyecto de impedir aquella santa reunion, sin preveer que han de ser sofocados al momento por las furiosas olas de la indignacion nacional.

No se atreven á dar por calificada la fingida epidemia que suponen en Cádiz; pero con el aumento progresivo de enfermedades que falsamente suponen, dan por muy críticas las circunstancias: y con la mas descarada audacia, se valen de todos los medios rateros que les sugiere su maldita imaginacion para sacar al gobierno intempestivamente de esta plaza.

Consultóse al Consejo de Estado, y éste sin dar por cierto el contagio, y fundándose solo en el *futuro contingente* y en el cacareado rompimiento de las hostilidades del Norte, es de dictámen que debe verificarse *inmediatamente* la enunciada traslacion.

¿Cómo es que no se tuvo presente el soberano decreto de 9



de agosto último en que se manda de que las Cortes ordinarias celebren en Cádiz sus primeras sesiones? ¿Porqué olvidaron en aquel instante el artículo 5.º del capítulo 1.º del reglamento de 8 de abril del presente año, que manda, que la Regencia resida en el mismo lugar en que estén las Cortes ó su diputación, á no ser que aquellas por particulares circunstancias resolvieren otra cosa? ¿Cómo es que no hicieron caso al dar un dictámen tan delicado del artículo 21 del mismo reglamento que ordena, que por ningún pretexto se pueda diferir la reunion de las Cortes ordinarias, ni en manera alguna embarazar sus sesiones, y que los Regentes ó los que les aconsejaren ó auxiliaren en qualquiera tentativa para estos actos son declarados traidores, y sean perseguidos como tales?

El Consejo de Estado sabe muy bien que las Cortes ordinarias se habian de instalar el dia 25, es decir á los nueve dias contados desde el 16 en que estaban extendiendo su dictámen; y que removiéndose el gobierno de aquí para Madrid, no podia verificarse la instalacion mandada como ya dexo dicho, por el soberano decreto de 9 de Agosto. Estaba tambien satisfecho de que en esta ciudad no residia el contagio que se queria suponer, y á pesar de todo aconsejó á la Regencia á que se trasladase inmediatamente.... Yo pregunto ahora, ¿Comprende al Consejo de Estado el artículo 21 que queda citado? Á mí me parece que sí.

Estas eran mis reflexiones el dia 16 por la tarde, quando ví que por el balcon entró volando un moscardon que derecho se me vino á una oreja. Levanté la mano para sacudírmelo, y al mismo tiempo oí que me decian: *no me mate vd., señor amo, que soy su criado Respingaitos*: sin perder momento, vén-gase vd. á Capuchinos: pronto, pronto tome vd. la figura de mosca, y échese á volar: Así lo hice, y sin parar el vuelo llegamos al convento, y entramos en una celda que hay separada allá en un patio pequeño, en la qual hallamos sentado al frente de una mesa al insigne *Sierpefria*, y al rededor de ella estaban *Barbatrompa*, *Crecimientos*, *Horcaceleste* y *Bramamialma*.

¿Á qué hora (preguntó *Sierpefria*) se han citado á los demás señores? Para las siete, respondió un ente que allí habia en pié, parecido á uno de aquellos que los Habaneros desechan por malos. Pues ahora son las quatro, repuso el preidente, con que así, si alguno de vds. tiene que hacer, puede irse, y

volver sin falta á la hora señalada; en la inteligencia que el golpe ya está dado; pero es preciso tomar todas las medidas conducentes para que no se frustre por algun inesperado resorte que puedan tocar los liberales... al negocio... al negocio, que en el feliz éxito de esta empresa consiste la destruccion de esas Córtes, de esa Constitucion y de esos decretos que nos han asesinado.

¡Cáspita, le dixe yo entonces á *Respinguitos*, y como se explica el hombre! Ya se principia á descubrir el pastucho. Vete volando á la plaza de S. Juan de Dios, Boquete y Puerta del Mar, avisa á la gente, y díles de mi parte que á las oraciones estén todos sin falta en la calle Ancha, en la de S. José y plaza de la Constitucion, que entretanto yo me voy á buscar á *Machacagorriones* y á *Aldarrubio*. Hizose así: volví á tomar mi natural figura, y encontrados que fueron por mí aquellos, dimos las disposiciones oportunas para hacer frente al enemigo. Buscamos uno de los Generales de los contrarios para parlamentar con él, y no habiéndolo hallado en su casa, se quedaron mis compañeros á la puerta, y yo me dirigí á la *Casa de los Beatos*, donde con efecto lo hallé: le manifesté el objeto de mi mision, y le supliqué que nos cediese el campo bien á bien, porque de lo contrario se veia en grande riesgo su cabeza y la de otros muchos. Contestóme con orgullo aristocrático, y con vaciedades y palabras insignificantes. Mi paciencia en tolerarlo fué demasiada; y aseguro á fé de cristiano católico apostólico romano y de *Duende de los Cafes*, que en mi vida he hecho mas violencia para contener mi genio que en aquel crítico lance; pero al fin despues de varias reflexiones poderosas, conseguí de él que haria presente mi proposicion á sus compañeros, y que celebrado que fuese el consejo de generales me contestaría. Despedíme con esta esperanza, y fui á dar parte á *Machacagorriones* y á *Aldarrubio*, quienes ya tenian listos los batallones y esquadrones, para dar el ataque si se oponia resistencia á las proposiciones que yo habia acabado de hacer. Colocados todos en sus respectivas posiciones, marché yo á recoger las guerrillas que andaban por los ángulos de la ciudad vagando. En el camino me encontré á *Respinguitos* que ya subia con una compañía de cazadores de montaña y varios prisioneros hechos en la puerta principal de la estacada. Prevínele lo que habia de executar, y que despues de las siete estuviese en Capuchinos.

Recorrí con efecto toda la ciudad; me traxe todas las guerrillas, que entre todas compondrían unos tres mil hombres, los que inmediatamente coloqué á vanguardia del ejército, que, reforzado por los generales *Filalbo Egíneo* y el *fracmason Periguardia*, ascendía ya á mas de doce mil hombres.

Puesta esta gran masa á la vista del enemigo con ánimo de asaltar la *Casa de Beatos*, que era todo nuestro empeño, si los generales á quienes yo habia dexado conferenciando, no determinan la entrega, vimos salir á uno de ellos á la puerta, y dixo en alta voz, que la proposicion que yo habia hecho se estaba tratando en consejo pleno, y que no dudásemos de su feliz éxito. *Periguardia* le contestó con voz penetrante, que si no se nos ponía en posesion de la *Casa* al momento, daría parte á los gefes para que se tocase á degüello; á este tiempo me llegué yo y apoyé esta intimacion, y de sus resultas salió á pocos minutos el mismo, y dixo que el Consejo habia decretado la entrega baxo la condicion precisa de que no hubiese hostilidades. Así se le prometió, y al mismo tiempo se abrieron las puertas y tomamos posesion. Busqué en seguida á *Respinguitos*; dexé encargada la tranquilidad á *Aldarrubio* y me dirigí con mi criado otra vez á *Capuchinos* porque ya eran cerca de las ocho. Entramos del mismo modo que antes, y vimos que ya estaban congregados *Sierpefria*, *D. Judas el Rubio*, *Barbatrompa*, *Horcaceleste*, *Galileo*, *Vigotes* y el *Tiñoso*, el qual estaba diciendo.

Démonos el parabien Señores, pues la cosa está bien hecha: yo no pensé que la orden se diera con tanta precipitacion, ¿y sino hubiera sido así (le respondió *Horcaceleste*), te parece á vd. que se hubiera verificado el proyecto? No amigo; es preciso que así sea, y gracias á nuestros compañeros *Crecimientos*, *Espinacon* y *Espeque*, que han dirigido tan bien el asunto que á fe que sino hubieran metido prisa diciendo que la epidemia se extendía por momentos, respondido que no había lugar para juatar Cortes extraordinarias, porque los diputados se habian ido huyendo del contagio, y que si no salía pronto el gobierno de aquí, se aventuraba la instalacion de las ordinarias, tampoco se hubiera procedido por la Regencia á dar este paso con tanta premura; bien que la consulta del consejo de Estado ha influido tambien mucho.

Yo creo, dixo entonces *D. Judas el Rubio*, que no puede estar mejor; porque me encargué de su direccion, y lo prime-

ro. que cuidé fué de que en ella no se hiciese mencion alguna, ni de los decretos que hay dados para que el gobierno no se pueda trasladar sin que lo decreten las Córtes, ni tampoco de que la instalacion de las ordinarias debe ser el dia 25. No hay remedio mientras nosotros tengamos de nuestra parte al Consejo de Estado y al tribunal supremo de Justicia, les hemos de dar malos ratos á esos impíos liberales; ahora, si mañana ó el otro, (lo que Dios no permita) nos faltan, ya podemos tomar las de Villadiego y marcharnos á Portugal; que al fin allí, en lo que menos se piensa es en libertad, ni en Córtes, ni en Constitucion, y segun tengo entendido, hasta se ha prohibido hablar de las de España. Como nosotros tengamos la felicidad de ver mañana salir á la Regencia, no creo que pueda dudarse de que las cosas vuelvan á tomar su giro antiguo.

Yo lo que puedo asegurar á vds., dixo entonces *Sierpefria*, que para la empresa está todo bien combinado, porque en primer lugar han salido de aquí con anticipacion muchas personas respetables, que prepararán los pueblos, y convencerán principalmente al de Madrid de que lo que le conviene es el antiguo sistema; que el Consejo de Castilla vuelva á renacer, y que interin traemos á la Sra. Carlota, tome aquel supremo tribunal las riendas del gobierno. Esto se entiende mientras tenemos lugar de hacer saber á Napoleon que ya hemos destruido la Constitucion y esa tan decantada libertad, pues entónces es regular que nos envíe á Fernando VII casado con alguna parienta suya, y con las instrucciones competentes, que aunque estas se resistan al Rey por su decidido patriotismo y amor que tienē á los españoles, tendrá que observarlas por fuerza, tanto porque Napoleon no lo perderá de vista, quanto porque nosotros le ayudaremos, poniéndole Ministros de nuestra faccion que le sugieran buenas ideas, aquellas ideas que los liberales llaman *serviles*; proporcionándole muchas diversiones, y procurando que las horas de despacho sean pocas y cortas.

Grande será el trabajo que costará la conquista del corazon de Fernando, y aun me temo que no la conseguiríamos, pero como el otro que dice, el que no se arriesga no pasa la mar.... por último, lo primero es lo primero: salga de aquí el gobierno, que estos Regentes ya que se han dexado coger en la red, se les dará muerte en el camino; la Diputacion permanente no se llegará á reunir, porque unos se quedarán enfermo: aquí, otros

seguirán de buena fe, y no se les dexará pasar baxo el pretexto de que vienen de pueblo apestado, se avisará de este principal golpe á *Cascatraseras* y á otros que vds. saben; se celebrará el 24 de octubre la instalacion del verdadero gobierno monárquico y no constitucional en Madrid, tendremos fuerzas que nos sostengan, tanto españolas como extrangeras; reinará la alegría en nuestros corazones, predicarán con valor el P. *Gacetero de la Mancha*, el P. *Alvarado*, el Sr. *Cienfuegos*, el *Cura Alba*, el *Canónigo Padilla* y los demas venerables que ya en el púlpito, como por escrito, nos han sostenido. Aquí llegaba *Sierpefria* con su discurso, quando vimos entrar apresurado y sin aliento al insigne *Bramamialma*, que casi sin poder pronunciar bien, dixo: Todo se ha perdido: el pueblo se ha conmovido en talez términos que no se oye otra coza por ezaz callez que.... *Córtex extraordinarias*; que se junten ahora mismo: ya hay maz de doce mil almáz en eza calle de Zan José y plazuela de Zan Felipe..... Eze pícaro *Duende de los Caféz*, que mal churí le parta el corazon, noz ha perdido; acompañado de un tal *Machaca Gorriones* y de otro que le llama *Aldarrubio*, se han llevado de calle á todoz, no ha quedado café ni nevería que no hayan andado: han hecho conocer á la Regencia la trama nueztra; tienen á zu dizpozizion todaz laz tropiz de la plaza, y ya se ve, como el ministro de la Guerra y el Gobernador de ezta plaza zon tambien liberalez y conztitucionalez, noz dicen á nozotroz por un lado parez, y luego que volve noz gurupa, se tornan nonez. ¡Quántaz vecez lo tengo dicho! Mientraz no derribemoz eztoz doz colozoz, nunca adelantaremoz coza alguna. Zin la fuerza armada, jamaz se puede llevar al cabo coza alguna. ¿De qué zirve que yo haya mandado á miz doz amigos á Gibraltar, que haya moleztado á loz que tengo en el campo de Zan Roque, para que ezcogiesen un facultativo de nueztro modo de penzar que loz acompañaze, y que D.^a *Pazcazia Hozamenta* haya movido ezta tremolina, penzando que le habia de zalir como en tiempoz pazadoz. que todo el mundo le obedecía ciegamente? ¿De qué noz ha zervido que aquella feízima figura del fraque ceniciente á título de gran diplomático noz haya dado tantaz ezperanzaz con el Cónzul de Gibraltar? No señor; él no fuè á otra coza que á coger laz pezetaz de D.^a *Pazcazia*, y grangearze zu favor; por otra parte ez dizculpable, porque ademaz de tener una caza de familia y una

muger intrigantona y amiga de gazar y jugar lo que no tiene, se halla maz obligado à introducirce en nueztro partido, porque loz liberales ya lo han echado del zuyo à puntapiez.

Barbatrompa, que habia estado con mucha atencion escuchando à *Bramamialma*, tomó la palabra, y con voz de beata embustera, dixo de esta suerte. Sosiéguese vd. compañero; no haya miedo que se haya alborotado el cotarro: nada importa que no se consiga el que salga de aquí la Regencia; lo que interesa ahora es que las Córtes extraordinarias se junten; ya verá vd. à los liberales turúlatos y sin saber por donde entrar en materia, y muchos dudar de la probidad de los gobernantes y de la buena fe de algunos ministros. Esto vale mucho, porque al fin con la providencia que han dado tan opuesta al reglamento de 8 de abril, el público no estará uniforme en el alto concepto que de la Regencia tenía formado; nuestros prosélitos, que como vds. saben, hay bastantes vestidos de liberales, que andan entrando y saliendo en sus corrillos y tertulias, declamarán fuertemente contra aquella, podrán decir tal qual vez que es un infame gobierno, que con él estamos vendidos y otras muchas cosas de este jaez, que antes que se descubra el ajo se pueden decir sin miedo. El plan luego que se propuso, no solo lo aprobé yo por la probabilidad que prometía de deshacernos de la actual Regencia, sino porque en el caso de que el público se alarmase con la salida, habia de condenar la conducta de unos y de otros; podía desacreditar á quien tanto estima por sus virtudes constitucionales, y habia al pronto de clamar porque se quitasen estos regentes y ministros y se pusiesen otros, lo que si por fortuna consiguiésemos, ya trabajaríamos para que en su lugar se colocasen algunos de los nuestros. Pero esto es casi imposible, tanto porque los actuales regentes han observado siempre una conducta constitucional, quanto porque se les ha pintado con bellos coloridos la epidemia, y que podian en este caso decretar la salida; ¿pero qué no saben vds. lo que mas fuerza les hizo para inclinarse á creer que podian deliberar sobre la traslacion? pues fuè decirle nuestro buen amigo *Espeque*, que supuesto que las Córtes generales y extraordinarias habian mandado que la salida del gobierno se dexase à la determinacion de las Córtes próximas, ya no debian aquéllas entender en este asunto; y que instando por momentos poner à salvo el gobierno y los individuos de la diputacion permanente, y los

que habian de componer las ordinarias, las quales no podian instalarse hasta el dia 25 era de su obligacion con arreglo al artículo 172 de la Constitucion, proporcionar los medios de dicha instalacion, y no impedir BAXO NINGUN PRETEXTO la celebracion de ellas en las épocas y casos señalados por la misma Constitucion. A este argumento que es irresistible, dada por supuesta la epidemia en Cádiz, como felizmente se la creyeron tanto por el parte del cònsul de Gibraltar, como por los buenos oficios de la junta suprema de sanidad, que por una casualidad existe (¡gracias á nuestro compañero *Jeringonzas!*) no dudaron los regentes un momento en que estaban autorizados por la misma Constitucion para trasladar el gobierno.

Puez à pezar de eze convencimiento, *repuso Bramamialma*, no ze han atrevido á poner el decreto en términoz abzolutoz, zino como zi ce hubiece de verificar la zalida.... ya ze vé temiendo á fuer de buenoz liberalesz incurrir en alguna coza que zea contraria al ezipiritu de la Constitucion ó de laz leyéz. Por último, yo zoy de parecer que levantemoz por ahora ezta cezion, y que noz váyamoz á ver como anda la fiesta, y zi ce han juntado ó no laz Còrtez; y una vez que el Domiugo 26 tenemoz convite en caza del Ceñor *Barbatrompa* para obzequiar á zu compañero el Ceñor *D. Mamerto Catafaldas*, que viene de diputado á laz Còrtez ordinariaz, trataremo de loz azuntoz que tenemo pendientez, y discurreremo zobre eztaz nuevaz aventuraz.

Apoyo la proposicion de vd. *Sr. Bramamialma*, dixo entonces el presidente *Sierpefria*. Vámonos, que es bueno no perder de vista á nuestros compañeros de armas, y ayudarles en quanto se pueda. Estas últimas palabras fueron la señal de la separacion de todos, en cuya atencion yo me fní con mi criado *Respinguitos* en pos de ellos, con ánimo de observar sus operaciones y movimientos que contaré á mis lectores en la quinta visita.

C Á D I Z:

Cádiz: por *D. J. M. Guerrero*, calle del Empedrador, n. 191.